

Estadías en hotel prorrogadas hasta el 6 de enero para sobrevivientes de Irma idóneos

Release Date: diciembre 1, 2017

ORLANDO, Fla. – Sobrevivientes idóneos del Huracán Irma que reciben Asistencia de Refugio Transicional (TSA, por sus siglas en inglés) podrán conseguir una prórroga de su estadía provisional en hotel mientras buscan una vivienda alternativa.

El programa de Asistencia de Refugio Transicional paga estadías de corto plazo en hoteles y se ha prorrogado la idoneidad para el programa del 3 de diciembre al 5 de enero, con la fecha de salida de los hoteles siendo el 3 de enero. Participantes del programa recibirán una llamada telefónica avisándoles si son idóneos para dicha prórroga y qué tendrán que hacer para permanecer en el hotel en que actualmente se hospedan o para encontrar un hotel nuevo. Solicitantes deberán reunir unos requisitos para seguir idóneos.

Sobrevivientes del Huracán Irma que no participan en el programa actualmente pero que podrían ser idóneos serán notificados automáticamente. Participantes del programa TSA deberán ser inscritos con FEMA y ser idóneos para recibir asistencia por desastre.

FEMA paga el hospedaje y los impuestos correspondientes directamente. Solicitantes serán responsables por los costes adicionales (comidas, transporte, etc.). Los hoteles podrán exigir una tarjeta de crédito para dichos costes.

A familias de cuatro personas o menos se les autorizará una habitación de hotel; a familias de cinco o más personas se les autorizará habitaciones adicionales, basándose en un límite de cuatro personas por habitación. Deberá haber al menos un miembro de cada familia que tenga 18 años o más deberá residiendo en cada habitación.



Solicitantes aptos para el programa de TSA deberán encontrar y reservar sus propias habitaciones. Una lista de hoteles que participan en el programa se puede encontrar en [DisasterAssistance.gov/es](https://www.DisasterAssistance.gov/es), en la página web del [Programa de Asistencia de Refugio Transicional](#) o llamando a la Línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Para TTY, llame al 800-462-7585. Para 711 o Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés), llame al 800-621-3362.

Solicitantes con discapacidades que tienen necesidades funcionales y de acceso deberían verificar con los hoteles para asegurar que tengan los ajustes apropiados disponibles. Aquellos que tiene mascotas deberán verificar que se acepten mascotas. Solicitantes deberán mostrar identificación con foto y cumplir con toda política de registro del hotel.

Para más información acerca de la recuperación de Florida y el Huracán Irma, visite a www.FEMA.gov/es/IrmaFL, [la cuenta de Twitter de @FEMARegion4](#), o la [página web de la División para el Manejo de Emergencias de Florida](#).

###

La misión de FEMA es apoyar a nuestros ciudadanos y al personal de primeros auxilios para asegurar que, como nación, trabajemos juntos para desarrollar, sostener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.

Asistencia de recuperación por desastre está disponible sin importar la raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o estatus económico. Si usted o alguien que conoce ha sido víctima de discriminación, llame a FEMA sin costo al 800-621-FEMA (3362). Para TTY llame al 800-462-7585.

Asistencia para vivienda temporal de FEMA y subvenciones para gastos de transporte público, gastos médicos y odontológicos, y gastos de funerales y entierros no requieren una solicitud para un préstamo del SBA. Sin embargo, solicitantes que reciben solicitudes para préstamos de SBA deben someterlas a la SBA para reunir los requisitos para asistencia que cubre propiedad personal,



FEMA

Page 2 of 3

reparaciones o reemplazo de vehículos, y gastos de mudanza y almacenamiento.

###



FEMA